

De juicios, culpas y responsabilidades

Por Jorge A. Oriza Vargas © 329-2016

Todo lo que escuchamos, es una opinión, no un hecho; todo lo que vemos, es una perspectiva, no es la verdad. Marco Aurelio

Al leer esta interesante reflexión, vienen a mi mente algunas ideas que deseo compartirles; pues en este mundo de tanta información y tantos medios que la difunden, creo que aplica muy bien el sentido de la afirmación, hecha sabiamente hace muchos siglos, antes de las ahora llamadas redes sociales.

La primera idea que pongo a su consideración, tiene que ver con la tendencia que tenemos de juzgar la información que escuchamos, que recibimos cotidianamente (desde las TIC's[1]), como si fuese verdadera. Ya sean opiniones de políticos, de conductores o reporteros, o reportajes y ensayos diversos, (en ocasiones ni firmados por el autor), muchos de los cuales nos llegan todos los días por los diversos medios de comunicación, o como decía desde las redes sociales, son sólo opiniones. Y puede decirse además que algunos de esos mensajes o reportajes son generados incluso por individuos o grupos que por lo general no se identifican y por ello, desconocemos sus intereses.

Pues todos ellos, insisto, no reflejan necesariamente hechos, ni realidades, ni siquiera ideas verdaderas o cercanas a la verdad; son simplemente opiniones, respetables, pero no necesariamente apegadas a la verdad o a un marco de valores fundamentales o universales.

Desafortunadamente, la forma de ver la vida, o la ideología de muchas personas, o su opinión sobre asuntos trascendentes, como la educación, o la democracias en este país y otros asuntos importantes, son asuntos que escuchamos muchas veces en el día a día desde fuentes como las mencionadas; opiniones en ocasiones de las mismas personas, y reitero no necesariamente verdaderas o bien analizadas; *son sólo opiniones, no hechos.*

Por otra parte, tenemos la costumbre de juzgar a las personas, con una lógica que se basa también en lo que escuchamos, o lo que vemos, y eso no es necesariamente la verdad, como dice la reflexión de hace tantos siglos; en el mejor de los casos es sólo una perspectiva, pero no la verdad.

No obstante lo bien fundamentada que pudiera parecernos esta formulación de juicios sobre las cosas o las personas (por lo que escuchamos o vemos), no siempre tenemos la certeza ni la razón sobre la realidad, ni necesariamente nos acercamos a la verdad, como dice la afirmación de la frase célebre; es más, por lo general, solemos estar equivocados.

Lo recomendable para tener la posibilidad de emitir un juicio cercano a la verdad, es basarnos precisamente en *los hechos*, y no en lo que opinamos nosotros u otras personas de los hechos, pues la opinión estará condicionada por nuestras creencias, valoración moral y por nuestros propios prejuicios o intereses; y los hechos, simplemente existieron y son irrefutables, hay que reconocerlos así, sobre todo si nuestra mente está abierta a la verdad y es dialéctica.

Además, *juzgar* en nuestra cultura social, es una muy mala costumbre, y por lo general implica una crítica negativa sobre la actuación de otras personas, o la proliferación de un chisme. Abundan los juicios mal fundamentados, o con origen tendencioso, *no basados en hechos y si en opiniones*, o sesgados por intereses no visibles; y de eso suelen dar cuenta con frecuencia muchos medios de comunicación y también en las redes sociales, sobre muchos asuntos políticos y sociales del día a día.

De juzgar, de hablar mal de otras personas, sin fundamento, se hacen como digo, los chismes y se ensucia la imagen de muchos individuos; por supuesto que cuando se tiene evidencia de conductas inadecuadas o incluso delictivas, habrá que denunciarlas; pero si no se tienen pruebas, y solo se fundamentan las cosas en opiniones y juicios subjetivos, es preferible no hacerlo. Porque se ha generado una cultura en la que cualquiera puede culpar a otras personas, sin aclarar o precisar mejor las responsabilidades y sin ninguna muestra de respeto a las personas; pues hay que subrayar que primero es *la responsabilidad sobre hechos específicos*, que deben ser investigados y probados, y luego la determinación de culpabilidades; en ese orden -de acuerdo a las prácticas que al respecto se establecen en las leyes, y se siguen en los procesos legales.

La verdad, lo verdadero, por lo general es racional, se argumenta con la razón, con los hechos y las evidencias, y es por lo general irrefutable. La verdad filosófica, por otra parte, responde a dogmas y creencias, en ocasiones se dice, a revelaciones; pero esa verdad, la verdad llamémosle filosófica, existencial, dependerá de la educación y formación cultural de cada quién, y es muy respetable. Pero también se deberá respetar la visión que sobre esa verdad, tengan otros individuos. El valor del respeto y el de la tolerancia, son fundamentales para ello, pues hoy se discuten muchos asuntos y problemas sociales, y las personas "fundamentalistas" quieren convencer de su verdad a las demás, y se muestran irrespetuosos e intolerantes con otras formas de pensamiento o "ideologías".

La única forma de resolver problemas complejos, es respetando la diversidad de ideologías, de pensamientos, de creencias; la tolerancia abre las puertas del diálogo, y

el principio de “provisionalidad” (¹) nos acercará, si lo aplicamos en nuestra propia forma de ver las cosas, de ver la vida, a la verdad. Pero esa, es mi opinión (¡!); si usted gusta mejorar su perspectiva de las cosas, me temo que tendrá que razonar, pensar, analizar y basarse en hechos y no en juicios. Me gustaría escucha su opinión sobre este tema. Hasta la próxima.

Jaov

Cualquier comentario u opinión, se agradece de antemano y se puede recibir en mi mail: iem@iema-oriza.com

NOTA: Este artículo puede ser compartido, con cualquier persona interesada en el tema, siempre y cuando se mencione la referencia de su autor, y no sea para fines de lucro. El autor se reserva todos los derechos sobre sus artículos, conforme a las leyes vigentes. **Todas las Cápsulas de ADEF**, tienen registro de derechos de autor vigente.

¹ El principio de provisionalidad (Oriza Vargas Jorge, *Relaciones Humanas*, Editorial Trillas, México, 2014, p.128) nos dice que la información que tenemos sobre cualquier asunto o tema, es *provisionalmente válida*, mientras no tengamos otra información que de manera lógica, racional (basada en hechos) la invalide, la cambie o la sustituya.